

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, mayo 02 de 2022
HORA:	De 09:01 a 09:57 horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Andrés F. González - Grupo Evaluación de proyectos MVCT. Heidy Henao – Secretaria de planeación de Piedras, Tolima. Andrés Bocanegra – Ingeniero de apoyo en la secretaria de planeación.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO RESIDUAL Y PLUVIAL EN EL BARRIO JOSE RICAURTE REINOSO DEL CENTRO POBLADO DOIMA, MUNICIPIO DE PIEDRAS”**.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero Andrés Felipe González, Evaluador Preliminar de Proyectos del VASB, ofreciendo la bienvenida y exponiendo que el proyecto se encuentra en una revisión preliminar documental, se procede a indicar los documentos que hacen falta para completar la presentación del proyecto ante el MVCT.

El proyecto cuenta con varias observaciones en cada uno de sus componentes, se comienza indicando que hace falta la presentación del plano con la localización general, así como el plano con el esquema para el proyecto, se menciona que si bien en la carta de presentación se evidencia en la tabla de chequeo que no se afectan bienes de interés cultural se debe presentar un certificado mostrando esto.

Se debe también subsanar el formato resumen, no se tuvo en cuenta, el ingeniero Andrés pide que sea enviado el formato actualizado para poder subsanar ese requisito. También se pregunta por la póliza de calidad del diseño vigente, a lo cual se indica por Andrés que se tiene y se enviará. En la parte de certificados se requiere enviar documento en el cual se acredite la proyección de la población utilizada para el proyecto.

Continuando con la mesa también se indica que se requiere ampliar la información correspondiente al diagnóstico del proyecto, ya que si bien se entiende que se requiere de la construcción de un sistema de alcantarillado para el barrio no se encuentra una información amplia sobre los términos de referencia, de esta manera se indica entonces que se puede entregar una mayor información sobre el tema sociocultural, además de un

plano diagnóstico si es posible de entregar así como indicar el funcionamiento general del sistema actual.

Se indica que se debe presentar un certificado de la disponibilidad del servicio de energía eléctrica por parte del prestador del mismo, de igual manera se pide documento que certifique que las aguas en la red de alcantarillado ingresarán a la red matriz y de igual manera serán tratadas en la PTAR actualmente en funcionamiento.

Continuando con la mesa de trabajo se indica que se requiere de las alternativas del proyecto, se contesta por parte del ingeniero de apoyo Andrés que no se cuenta con una alternativa distinta a la actualmente planteada porque según el profesional es realmente la única, se pide entonces que se pueda demostrar esto con algún tipo de soporte documental y explicar porque sería única alternativa.

Luego se indica por parte del evaluador preliminar Andrés que se debe cumplir con la presentación del plano con la localización de los sondeos, así mismo complementar la información correspondiente al informe hidráulico ya que no existe modelación de la red, también se requiere de presentar el plano hidráulico, además se requiere de memorias de diseño estructural con los planos respectivos.

También en el tema técnico se requiere de subsanar las memorias de cantidades de obra, listado de precios del mercado, especificaciones técnicas de construcción, así como cronograma y flujos de fondos respectivos.

Continuando con la mesa se requiere presentar el certificado de funcionalidad e integralidad, así como la interventoría para el proyecto, la interventoría no se contrató el ingeniero de apoyo indica que intentarán buscar al profesional correspondiente que cumpla con las condiciones que exige la normatividad vigente. También se requiere de subsanación con respecto al plan financiero, se indica que se entregará.

Con respecto al componente ambiental se indica por parte del evaluador preliminar que se requiere entregar una copia del PSMV del municipio, sin embargo, se indica por parte del ingeniero de apoyo Andrés que se encuentra en proceso de actualización ante la corporación autónoma regional, se indica que se requiere conocer del estado de ese proceso.

Ya en el componente predial se indica que se necesita tanto del plano predial como del certificado que indique se va a ejecutar el proyecto sobre vía pública.

Para finalizar se compromete el ingeniero Andrés de la secretaria de planeación que se entregarán todos los documentos, en ese momento la secretaria de planeación Heidy Henao ya había salido de la reunión por un tema de conectividad, se deberán entregar los documentos y dar respuesta el lunes 16 de mayo 2022.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos actualizados y presentación mostrada en mesa de trabajo.	Andrés F. González - Grupo Evaluación de proyectos MVCT.	Lunes 02 de mayo 2022.
2	Enviar los documentos faltantes indicados en mesa de trabajo.	Andrés Bocanegra – Ingeniero de apoyo en la secretaria de planeación.	Lunes 16 de mayo 2022.

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses.
Fecha: 03 de mayo 2022.

ANEXOS

La vivienda y el agua son de todos

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO RESIDUAL Y PLUVIAL EN EL BARRIO JOSE RICAURTE REINOSO DEL CENTRO POBLADO DOIMA, MUNICIPIO DE PIEDRAS

PIEDRAS – TOLIMA
02 de mayo 2022

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES PROYECTO

28. Plano predial: en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas.

29. Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realicen por vía pública.